1. **IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENDIZAJE: Guía No. 3- Normatividad contable y Financiera.**

- **Denominación del Programa de Formación**: Técnico en contabilización de operaciones comerciales y financieras
- **Código del Programa de Formación**: 133100
- **Nombre del Proyecto**: creación de una empresa didáctica para aplicar criterios de reconocimiento y medición de los hechos económicos.
- **Fase del Proyecto**: Planeación
- **Actividad de Proyecto**: Identificar la estructura administrativa, organizacional y tributaria del ente económico según normativa
- **Competencia**: Reconocimiento de recursos financieros
- **Resultados de Aprendizaje**: Identificar la estructura empresarial, normativa laboral, comercial, contable financiera y tributaria, de acuerdo con el tipo de organización.
- **Duración de la Guía**: 78 horas

2. PRESENTACION

Esta guía de aprendizaje lo llevará a descubrir, apropiar y reconocer el concepto y clasificación de empresas, los tipos de sociedades, concepto de comerciante y actividades mercantiles, la importancia de los impuestos para el país y las clases de impuestos que existen a nivel nacional, departamental y municipal y las responsabilidades que se adquieren cuando ejercemos el comercio tanto comerciales como tributarias. Igualmente las obligaciones de índole laboral con el fin de apropiar todos estos conocimientos para evitarse sanciones o dificultades de tipo legal por el desconocimiento de estas normas o por el mismo incumplimiento de ellas. Además teniendo en cuenta que esta conceptualización es de carácter fundamental en el técnico contable para su aplicación en el sector productivo. Por lo que se pretende dar inicio a través de estos conocimientos a ideas emprendedoras con el fin de que los aprendices tengan dentro de su proyecto de vida la posibilidad de crear empresa.

3. FORMULACION DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

Actividades de Reflexión inicial.

Organizados en grupos de 3 los aprendices realizarán una reflexión acerca del video “Por qué Colombia es un país Pobre”? donde se darán cuenta la importancia de la disciplina para alcanzar el éxito, no solo en la vida social y empresarial si no en la vida persona, mejorando así la calidad de vida.

Los aprendices identificarán las normas y directrices que se aplican en sus hogares, dentro de estás identificaran con su padres de familia, tíos, hermanos u otro familiar, que normas conocen en el tema laboral, comercial, contable financiera y tributaria, de acuerdo con el tipo de organización donde hallan laborado. Estas experiencias las escribirán en sus cuadernos y realizaran una breve reflexión frente como se ven reflejados en el campo laboral, aplicando estas normas.

Actividades de contextualización e identificación de conocimientos necesarios para el aprendizaje.

Para conocer la normatividad contable, profundizando mucho más en la tributación, el aprendiz deberá elaborar un mapa conceptual sobre la normatividad tributaria, en cuanto al conocimiento de los impuestos Nacionales y Departamentales y Municipales, existentes en el país, para ello se publicará en plataforma, en la carpeta material de apoyo, la presentación sobre el tema.

Igualmente, para conocer la normatividad laboral el aprendiz desarrollara el taller entregado por el instructor, donde realizara un mapa mental sobre los temas tipos de contratos laborales, conceptos de liquidación de nómina y liquidación de empleados.

En cuanto al tema contable y financiero, el instructor explicara el tema sobre los elementos de los estados financieros, ecuación contable y partida doble. El aprendiz realizara un resumen sobre el tema y la presentación la encontrará publicada en plataforma, en la carpeta material de apoyo.

Actividades de apropiación del conocimiento (Conceptualización y Teorización).

El instructor entregara al aprendiz un cuestionario sobre comerciante y actos mercantiles, para que el aprendiz consulte y responda cada pregunta, este cuestionario será socializado en clase, para que los aprendices participen y den su propia opinión.

De acuerdo a la normatividad tributaria, el aprendiz desarrollara el taller entregado por el Instructor, donde realizara un resumen sobre el tema de impuestos y retenciones (anticipo de impuestos), de acuerdo a la normatividad vigente, para ello deberá de apoyarse del libro Estatuto Tributario, vinculo que encontrara en material de apoyo.

El instructor explica sobre la importancia de la legislación laboral en las organizaciones y por medio de un video brinda la conceptualización de la nómina y con base al video y a una cartilla como

material de apoyo que facilita el instructor, el aprendiz deberá hacer un mapa conceptual frente a tema y subirlo a plataforma en la carpeta evidencias de aprendizaje.

De acuerdo a la explicación realizada por el instructor sobre ecuación contable, partida doble y manejo del PUC, el aprendiz desarrollara el taller sobre las cuentas y sus elementos, para que explore las cuentas contables y conozca sus dinámicas.

De acuerdo a los conocimientos adquiridos sobre registros contables, el aprendiz deberá desarrollar el taller práctico entregado por el Instructor, donde aprenderá a interpretar y analizar casos prácticos de acuerdo a las transacciones comerciales de una empresa.

Teniendo en cuenta la normatividad tributaria y contable, el aprendiz deberá desarrollar el taller práctico entregado por el instructor, sobre la aplicación del IVA en los registros contables básicos de una empresa.

Actividades de transferencia del conocimiento.

El aprendiz de manera creativa utilizando las herramientas tecnologías debe realizar un video con los conocimientos adquiridos en las actividades de apropiación, donde transfiera dichos conocimientos a las empresas didácticas de la articulación, de acuerdo a lo indicado por el instructor.

- **Ambiente Requerido:** Videoconferencias realizadas por meet, classroom y ambiente virtual de aprendizaje, plataforma Territorio- SENA.
- **Materiales**: computador e internet.

4. ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

Evidencias de Aprendizaje	Criterios de Evaluación	Técnicas e Instrumentos de Evaluación
Evidencias de Conocimiento: Evaluación sobre impuestos Evaluación sobre contrato y nómina. **Evidencias de Desempeño:**	Reconoce diferencias entre un tributo nacional y local, según normativa Identifica en las organizaciones la legislación tributaria, según normativa	Instrumento de evaluación de conocimiento. Prueba de conocimiento Técnica: Respuesta a preguntas Cuestionario

Talleres sobre aplicación de impuestos, registros contables y normatividad laboral **Evidencias de Producto:** Talleres desarrollados por el aprendiz, sobre registros contables, impuestos, y nomina	Reconoce en las organizaciones la legislación laboral, según normativa. .	Instrumento de Evaluación de desempeño Técnica: Observación Instrumento de Evaluación de producto. Técnica: Video didáctico o educativo.

5. GLOSARIO DE TERMINOSACCIONES:

PERSONA JURÍDICA: Entidades públicas y privadas susceptibles de derechos y obligaciones. Para que exista persona jurídica es indispensable la presencia de una entidad independiente, reconocida por la Ley como tal, o constituida con arreglo a la misma, susceptible de derechos y obligaciones diferentes de las personas físicas que las componen.

EMPRESA: es toda actividad económica organizada para la producción, transformación, circulación, administración o custodia de bienes, o para la prestación de servicios.

ROL ORGANIZACIONAL: papel que cada persona desempeña en el conjunto de la empresa.

SOCIEDAD: es una persona jurídica constituida por contrato de sociedad o escritura de constitución, en virtud de la cual dos o más personas se comprometen a aportar un capital en dinero, trabajo o en otros bienes apreciables en dinero, a fin de repartirse entre sí las utilidades obtenidas en la empresa o actividad social.

RAZÓN SOCIAL: Es el nombre con que se registra mercantilmente en la cámara de comercio la actividad económica.

NOMBRE COMERCIAL: Es el nombre con el que el establecimiento de comercio se anuncia al público

ACTIVIDAD ECONOMICA: Cualquier proceso mediante el cual se adquiere productos, bienes y servicios que cubren nuestras necesidades y se obtienen ganancias.

PERSONA NATURAL: Se refiere a todos los individuos de la especie humana, cualquiera que sea su edad, sexo, estirpe o condición.

FENOMENOS SOCIETARIOS: Hechos o causas que le puede ocurrir a una sociedad

TRANSFORMACIÓN: Se refiere a todos los individuos de la especie humana, cualquiera que sea su edad, sexo, estirpe o condición

ABOSORCIÓN: Negociación entre dos empresas, donde una desaparece. La otra subsiste conservando el nombre, su estructura administrativa, aumentando su capital

FUSIÓN: Una tercera empresa surge como fruto de la negociación y desaparición de las otras dos; esta nueva empresa asume los derechos y las obligaciones de las empresas que se disuelven (sin liquidarse) y las cuales formaran un patrimonio unitario

ESCISIÓN: Reforma estatutaria por medio de la cual una sociedad traspasa parte de sus activos y/o pasivos en bloque a una o varias sociedades ya constituidas o a una o varias que se constituyen.

DISOLUCIÓN: Acto jurídico que abre el proceso de liquidación que dará lugar a la extinción de la sociedad como contrato y como persona jurídica. La disolución en sí no pone fin a la sociedad ni paraliza totalmente su actividad.

LIQUIDACIÓN: Está constituida por todas las operaciones posteriores a la disolución, que son necesarias y precisas para dar fin a los negocios pendientes, pagar el pasivo, cobrar los créditos y reducir a dinero todos los bienes de la sociedad, para repartirlo entre los socios.

SOCIO: Es una persona que, en parte, es propietaria de un negocio en funcionamiento

ACCIONISTA: Es una persona que de manera privada tiene una participación de una empresa en forma de acciones compradas a través del mercado de valores. Es un **socio** capitalista que participa de la gestión de la sociedad en la misma medida en que aporta capital en ella. Por lo tanto, dentro de la sociedad tiene más votos quien más acciones posee.

COMERCIANTE: las personas que profesionalmente se ocupan en alguna de las actividades que la ley considera mercantiles

CONTRUBUYENTE: El artículo 2 del Estatuto Tributario Son contribuyentes o responsables directos del pago del tributo los sujetos respecto de quienes se realiza el hecho generador de la obligación sustancial.

DECLARAR: Presentar las declaraciones de renta, ingresos y patrimonio (renta para los no contribuyentes), ventas y retención, dentro de los plazos que cada año fija el gobierno mediante decreto, en los formularios indicados para tal fin.

UVT: Unidad de valor tributario

CONTRATO DE TRABAJO: es aquel por el cual una persona natural se obliga a prestar un servicio personal a otra persona natural o jurídica, bajo la continuada dependencia o subordinación de la segunda y mediante remuneración.

SALARIO: la remuneración ordinaria, fija o variable, el trabajo suplementario o horas extras, el trabajo en días de descanso obligatorio y el porcentaje sobre ventas y comisiones, sino todo lo que recibe el trabajador en dinero o en especie como contraprestación directa al servicio, sobresueldo y bonificaciones habituales.

NÓMINA: En la contabilidad, la nómina se refiere a la cantidad pagada a los empleados por los servicios que prestaron durante un cierto período de tiempo, generalmente cada ocho, diez, quince o treinta días.

APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Todo colombiano, y en especial todo trabajador, tiene derecho a que se le garantice la seguridad social integral, entendida esta como la cobertura en salud y los riesgos de invalidez, vejes y muerte, al igual que la cobertura en caso de accidentes de trabajo. Por ende las empresas deben hacer una contribución obligatoria a las EPS, al AFP ya las ARL, por cada empleado que tenga.

LOS APORTES PARAFISCALES: son una contribución obligatoria que algunas empresas y empleadores deben realizar al Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, por cada empleado que tenga.

PRESTACIONES SOCIALES: son los dineros adicionales al Salario que el empleador debe reconocer al trabajador vinculado mediante Contrato de trabajo por sus servicios prestados. Es el reconocimiento a su aporte en la generación de ingresos y utilidad en la empresa.

6. REFERENTES BILBIOGRAFICOS

https://www.gerencie.com/tipos-de-sociedades-comerciales.html

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/codigo_comercio.html

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/estatuto_tributario.html

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/codigo_sustantivo_trabajo.html

https://www.camarapereira.org.co/es/infoindustriaycomercio

http://biblioteca.sena.edu.co/

Código Comercio y Leyes Mercantiles 2018
Editor Wolters Kluwer España
Autores Alonso-Muñumer, María Enciso
ISBN (Electrónico) 84-9020-726-7
Disponibilidad
link:Texto completo disponible vía Elibro via Ebook Central Premium open_in_new

Código Comercio y Leyes Mercantiles 2018
Editor Wolters Kluwer España
Autores Alonso-Muñumer, María Enciso
ISBN (Electrónico) 84-9020-726-7
Disponibilidad
Link: Texto completo disponible vía Elibro via Ebook Central Premium open_in_new

Códigos sustantivo y procesal del trabajo (5a. ed.)
Editor Grupo Editorial Nueva Legislación SAS
Autores Chavarro Cadena, Jorge
ISBN (Electrónico) 1-5129-5472-1
ISBN (Tapa dura) 958-59985-2-1
Disponibilidad
Link: zexto completo disponible vía Elibro via Ebook Central Premium open_in_new
Final del formulario
Additional Title information
Alternative
Códigos sustantivo y procesal del trabajo

7. CONTROL DEL DOCUMENTO

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha
Autor (es)	**Sandra Milena Medina Correa**	**Instructora**	**Centro de Comercio y Servicios**	**2020**
	Blanca Nidia Millán	**Instructora**	**Centro de Comercio y Servicios**	**2020**
	Luis Carlos Trujillo Candela	**Instructora**	**Centro de Comercio y Servicios**	**2020**
	Heidy Carolina Ocampo Castro	**Instructora**	**Centro de Comercio y Servicios**	**2020**

	Jorge Eduardo Mesa			
	Sandra Milena Medina Correa	**Instructora**	**Centro de Comercio y Servicios**	**2020**

8. CONTROL DE CAMBIOS (diligenciar únicamente si realiza ajustes a la guía)

	Nombre	**Cargo**	**Dependencia**	**Fecha**	**Razón del Cambio**
Autor (es)					
Autor (es)					